¡VIVA LA FEDERACION!

LA GACETA MERCANTIL

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 13 de su publicacion.] BUENOS AIRES, JUEVES 18 DE FEBRERO DE 1836. (NO. 3814.

LA GACETA MERCANTIL.
Se publica diariamente en su imprenta calle de Cangallo No. 75.

......PRECIO......

Subscripcion por mes ....7 Pesos
Números súeltos ....3 Reales.
Se vende en la misma Imprenta.

Ready Made Clothing, Hats, Boots, &c.

FORSALE *calle de Chocabuco No. 37. corner of Victoria, the following choice articles lately received—*
Gentlemen's ready made clothing of the best fashion and superior quality
Gentlemen's superfine black beaver Hats, fashionable shapes $35
Children's colored morocco Boots from 1 to 12.
Real Whitney blankets from 8-4 to 13-4.
feb. 17 3p.

A los Celadores y Vigilantes.

DE la calle de la Florida No. 144 se ha huido una negra llamada MARIA DEL CARMEN—estatura regular, gorda, cara ancha, y tiene una pierna hinchada: vá con vestido obscuro, rebozo negro; lleva consigo una hija parda de 10 meses y un atado de ropa. El que la encuentre y la presente en dicha casa, ó dé noticia de su paradero, será gratificado f17-3c

ROBO.

EN la pulpería No. 74 calle de Europa, se han robado dos reloges de faltriquera, el dia 12 del corriente, desde la una hasta las cuatro de la tarde. El que dé noticia de ellos, y por dicha noticia regresen á poder de su dueño, será gratificado.
f 17 3p

Interesante.

Se vende un moreno mozo, apto para todo servicio, sano y sin vicios. Entiende de campo y de chacra y es buen cochero. El que lo quiera ocurra á tratar con su amo al Mercado, cuarto No. 66, frenie à la Casilla, desde las 6 de la mañana hasta las 11. feb. 17 3p

Se vende

EL almacen de loza y comestibles de la esquina de la Plaza de Monserrat, calle de Belgrano. Se hará una rebaja de su valor balanceado. Hace buenos diarios, y su situacion es ventajosa. Su dueño se quiere retirar al campo á otra ocupacion, y solo por eso se desprende de él. f 17 2c

Se Vende

UNA mesa de comedor de caoba, de tres cuerpos; otra mesa ovalada de lo mismo para sala; dos canastas de porcelana, y dos floreros de lo mismo con sus mangas; un relox de péndula de moda; una cuja de fierro charolada de gusto; todo barato. Ocúrrase á la casa No. 64 calle de Méjico. f 17 2c

Aviso Interesante.

Hay de venta en la calle de Chacabuco No. 37, bajo los altos de D. Santiago Gutierrez, lo siguiente—
Sombreros de castor ingleses de primera calidad y última moda á 35 pesos cada uno.
Fresadas inglesas cameras y para catres.
Botines de tafilete para niñas de todas medidas.
Un hermoso surtido de ropa hecha inglesa de la última moda, recien desembarcado y á precios muy equitativos. f 17 3p

Cerveza superior

HAY de venta en el martillo de José Perez y Ca, calle de la Reconquista num. 26.

¡VIVA LA FEDERACION!

POR disposicion del Sr. Juez de primera Instancia Dr. D. Roque Saenz Peña, y á pedimento de D. Agustin Cameron, se cita á los acreedores de D. Guillermo Sinclair Wilson, para que el dia 20 del corriente á las 11 en punto se personen en el Juzgado con sus respectivos documentos, para formar el concurso que corresponde y nombrar síndico, respecto á haber fallecido el que fué nombrado anteriormente D. Jorge Watson. Y de órden del mismo Señor Juez se pone en conocimiento de los acreedores para los efectos que puedan convenir; y á fin de que tenga lugar la convocatoria el dia mencionado. Buenos Aires, Febrero 13 de 1836.—ZEBALLOS. feb. 17 3p

¡VIVA LA FEDERACION!
Aviso.

EN el Hospital General de Hombres se compran hilas. Las personas que gusten emplearse en este cómodo trabajo, se les abonarán segun su calidad. f10 4*

Ladrillos de Suecia.

HAY como 6000 *de superior calidad que se pueden tratar segun muestra en la casa de ZIMMERMANN, FRAZIER y Ca. No. 66 calle de Belgrano.* *feb. 17. 6s.*

Aviso.

EN el almacen No. 58 calle de la Paz, hay de venta campanas de bronce para iglesia y estancias á precios muy moderados. e19 1mc

Aviso

A los Vidrieros y Ojalateros.

HAY de venta un buen surtido de vidrios planos alemanes, en la casa de Martillo de J. Perez y Ca., calle de la Reconquista No. 32. f3 12s

A los SS. Viageros.

EN la oficina de la Gaceta Mercantil se halla un jóven que se encarga de correr todas las diligencias necesarias para sacar pasaporte, expidiéndose con la mayor prontitud y puntualidad.

AVISO.

En el Establecimiento y Elaboratorio

DE LA DIRECCION DEL PROFESOR EN QUIMICA, CIRUJIA Y MEDICINA

D. Pedro Martinez,

Calle de la Paz No. 75,

SE hallan las veinte fórmulas que componen las diferentes clases de la VERDADERA MEDICINA CURATIVA; á mas las diversas obras que tratan de la materia por principios fundamentales, para la instruccion de las personas que quieran usarlas.
e19 1mc

Ley de Aduana
PARA 1836.

Se halla de venta en esta imprenta en un pliego de papel fino de carta en los idiomas siguientes, y que solo ocupa una carilla, á saber:

En español solo,
En inglés solo,
En frances solo,
Y en los tres idiomas juntos ---- } Su precio, 4 reales cada uno.

DOCUMENTOS OFICIALES.

¡VIVA LA FEDERACION!

EL PODER EJECUTIVO.

Buenos Ayres, Febrero 5 de 1836.
Año 27 de la Libertad, 21 de la Independencia, y 7 de la Confederacion Argentina.

A la Honorable Junta de Representantes.

El Gobierno tiene el honor de dirigir á la Honorable Junta de Representantes la nota que le ha sido remitida por el Juez de Paz, Cura Vicario, Comandante y mayor graduado de milicias de San Vicente, y ciudadano D. Antonio José Bayo, datada en 2 del presente mes, adjuntando el acta y registros originales que igualmente se acompañan, de los que resultan que cuatrocientos cincuenta y cuatro ciudadanos vecinos de aquel pueblo y su campaña, se han manifestado unánimemente conformes con la ley expedida por V. H. en 7 de Marzo último, á cuyo acto procedió expontaneamente aquel vecindario. Todo lo cual ha considerado el Gobierno deber pasar á los Sres. Representantes para que allí se una á los registros obrados en la ciudad sobre la misma ley, que existen en el archivo de la Honorable Junta.

Dios guarde á V. H. muchos años.

JUAN M. DE ROSAS.

(El Oficial Mayor del Ministerio de Gobierno)

Agustin Garrigós.

¡VIVA LA FEDERACION!

EL JUEZ DE PAZ, CURA VICARIO, COMANDANTE Y MAYOR GRADUADO DE MILICIAS Y EL CIUDADANO ANTONIO JOSE BAYO.

San Vicente, Febrero 2 de 1836.
Año 27 de la Libertad, 21 de la Independencia y 7 de la Confederacion Argentina.

Presentan á disposicion de S. E el Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia el libre sufragio de cuatrocientos cincuenta y cuatro ciudadanos del pueblo de San Vicente y su campaña, decididamente conformes con la ley de 7 de Marzo próximo pasado.

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Ilustre Restaurador de Nuestras leyes, Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas.

EXMO. SR.—

Los que subscriben sienten el honroso placer de dirigirse á V. E. acompañando el acta celebrada el 31 de Enero anterior, y el sufragio de cuatrocientos cincuenta y cuatro ciudadanos de este pueblo y su distrito, segun consta en las siete fojas útiles que forman el registro abierto en dicho dia y cerrado hoy dia de la fecha.

Es tan conocida la adhesion de los habitantes de este pueblo y su campaña á la sábia deliberacion de la Honorable Sala de Representantes en la ley de 7 de Marzo del año próximo pasado, que habiamos creido estar exonerados de manifestarla, por estar ya probada con hechos positivos y bien conocidos de los buenos federales; no obstante á fin de que aparezcan uniformados los sentimientos de este pueblo con el sufragio de toda la Provincia en general lo ponemos en conocimiento de V. E..

Y al verificarlo suplicamos se sirva aceptarlo como un homenaje puro y sincero del sumo respeto con que los habitantes de este partido se han adherido siempre á la persona de V. E.

EXMO. SR.—

Felipe A. Brizuela, Juez de Paz.
Francisco Ferreira, Cura Vicario.
Juan Aguilera, Comandante.
José Antonio Bayo.
Andres Robredo, Mayor.

Buenos Ayres, Febrero 5 de 1836.

Avisese el recibo, y pasese todo á la H. Junta de Representantes, para que allí se una á los registros obrados en la Ciudad sobre la misma Ley, que existee en su archivo.

ROSAS.

(El Oficial Mayor del Ministerio de Gobierno.)
AGUSTIN GARRIGÓS.

¡VIVA LA FEDERACION!

ACTA.

En el pueblo de San Vicente territorio de la provincia de Buenos Ayres á treinta y uno del mes de Enero de mil ochocientos treinta y seis, veinte y siete de la Libertad, veinte y uno de la Independencia y séptimo de la Confederacion Argentina: reunidos el juez de paz de este partido, el comandante del escuadron de milicias, el cura vicario, el capitan graduado de mayor, y el ciudadano D. Antonio Bayo, con el objeto de hacer publicos sus sentimientos y los de este vecindario á cerca del nombramiento de Gobernador y Capitan General de la provincia que ha pronunciado la Honorable Junta de Representantes en la de 7 de Marzo próximo pasado, haciéndose saber que por el término de tres dias contados desde la fecha hasta el dos del entrante Febrero, se recibirian en las horas útiles de la mañana y de la tarde los sufragios de los que quieran dar aprobando dicha ley en la que se nombra por cinco años con la suma del poder público à la persona de nuestro ilustre Restaurador de las Leyes Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas, y siendo estos sentimientos tan conformes con los del juez de paz, cura vicario, comandante de milicias, mayor graduado D. Andres Robredo y ciudadano D. Antonio Bayo, abrimos un registro en el se que subscriban los votos de los ciudadanos y vecinos de este pueblo y su campaña en conformidad en todo con la dicha ley, llevándose un registro por separado de los que no saben firmar, firmándolo cuatro individuos como testigos ademas de los arriba mencionados, registrándose los sufragios á continuacion de este acuerdo, que lo extendemos por acta, y lo firmamos—*Felipe A. Brizuela,* juez de paz—*Francisco Ferreira,* cura vicario—*Juan Aguilera,* comandante—*Andres Robredo,* mayor,—ciudadano, Juan Antonio Bayo.

Estoy conforme con la ley de 7 de Marzo próximo pasado; Felipe A. Brizuela, juez de paz. Estoy conforme; Francisco Ferreira, cura vicario. Estoy conforme con la ley de 7 de Marzo próximo pasado; Juan Aguilera, comandante. Estoy conforme con la ley de 7 de Marzo próximo pasado; Andres Robredo, mayor, Victoriano Barbosa, Juan José Barba. Estoy conforme con la ley de 7 de Marzo próximo pasado; F. Antonio Bayo, Romualdo Ruiz, Mariano Roldan, Vicente de Mier y Teran, Agustin Pardo, Francisco M. Escobar, José Maria Tovi, Joaquin Olivera, Pedro Linus, José Alejandro Villalba, Joaquin Maria Arce, Aniseto Cáceres, Francisco Lista, Estevan Farias, Juan Estevan Osan, Juan Asencio Ayala, Manuél Arabeña, Martin Ferreira, Baltazar Garcia, Francisco Sanchez, Mariano Frias, Felipe Guzman, Victorino Perez, José Maria Rodriguez, Juan P. Prado, Estevan Butierres, Santingo Gaona, Miguel Escobar, Ignacio Ferreira, Baldomero Aliara, Dionisio Serrano, Basilio Frutos, Manuel Donato, Lorenzo Asencion, Patricio Chaparro, Pedro Pablo Udaquiola, Dionisio Huertas.

Estoy conforme con la ley de 7 de Marzo último; Sebastian Gomez Pardo.

Registro á que se refiere el acta anterior.—Lista de los SS. que no saben firmar—D. Francisco Gomez Pardo, Isidoro Moñel, Lázaro Barreto, Lázaro Ramirez, José Diaz, José Santos Diaz, Diego Garay, Pedro Latorre, Saturnino Pullisa, Sinforoso Villalva, Eugenio Ferreira, Francisco Villareal, Benito Paez, Eugenio de la Rosa, Crisóstomo Santana, Juan Videla, Eugenio Salas, Alejo Llanos, Bernardo Mancilla, Alejandro Diaz, Juan Leon Aguilar, Nolasco Gonzalez, Florencio Roldan, Mariano Juarez, Fernando Ezquerrenea, Benito Nievas, Francisco Gomez, Toribio Hernandez, Felipe Pardo, Juan Mancilla, Juan de la Torre, Manuel Ortega, Domingo Avila, Anastacio Gorlero, Concepcion Aspes, Juan Gomez, José Rodriguez, Victoriano Ortega, Mariano Latorre, Eugenio Latorre, Juan Gaona, Anselmo Castillo, Alejo Castillo, Pedro Gaona, Silverio Alvarez, Marcos Casco, Olegario Galeano, Enrique Lescano, Juan Correa, Ildefonso Oliva, Mariano Oliva, Benito Gonzalez, Dionisio Gonzalez, José Martinez, Juan Francisco Martinez, Mariano Velasquez, Ruducindo Oliva, Amaro Velasquez, Narciso Alegre, Anselmo Sosa, Julian Sosa, Remedios Sabala, Eusebio Gomez, Pascual Gara, Pascual Salvatierra, Justiniano Lescano, Diego José Fernandez, Cosme Lescano, Estevan Lopez, Leonardo Muñoz, Crespin Arista, Cipriano Trejo, Manuel Baigorre, Cosme Lescano, Bonifacio Benites, Juan Arballos, Francisco Arballos, Bernabé Lescano, Lorenzo Lescano, Felix Avila, Antonio Latorre, Mariano Avila, Rosa Benites, Felix Benites, Juan Molina, Mauricio Chavarria, Juan Benites, Joaquin Casanova, Ilario Casanova, José Velasquez, José Morales, Ventura Sierra, Belarmin Rodriguez, Lorenzo Silva, Mariano Dominguez, Andres Iseta, Pedro Barragan, Paulino Aguilar, Clemente Peñalber, José Antonio Baigorre, Antonio Almiron, José Nicolas Cobarrubias, Patricio Molina, Bernardo San-Martin, Cándido Dominguez, Lucio Paes, Luciano Juares, Domingo Roldan, Justo Rivadavia, Francisco Cardoso, Eduardo Cardoso, Felipe Bogarin, José Antonio Abrego, Eduardo Roldan, Fermin Almiron, Mariano Ojeda, Pascual Sepeda, Bernardo Sepeda, Regalado Sepeda, Manuel Muños, Ambrosio Gomez, Manuel Gomez, Vicente Bustos, Alejandro Busto, Sebastian Baez, Ipolito Barragan, Jacinto Torres, Bruno Fernandez, Antonio Fernandez, Benito Fernandez, José Sapata, Pedro Pabon, José Parra, Dionicio Martinez, Ignacio Abascal, Martin Astrada, Juan Cabello, Francisco Gonzalez, José Casco, Narciso Casco, Francisco Cruz, Luis Peralta, Eduardo Neyra, Juan Neyra, Francisco Dominguez, Santiago Ornos, José Rios, Jacinto Negrete, Casiano Pardo, Casiano Villagra, Lucio Pardo, Pedro Pardo, Lino Pardo, Mariano Senturion, José Maria Niebal, Juan J. Rios, Fernando Robledo, Joaquin Castillo, Pedro Toledo, Mateo Arista, Pascual Silva, Bernardo Matos, Miguel Pereira, Manuel Navarro, Leon Salazar, Ramon Pardiño, Carlos Martinez, Fermin Sepeda, Pedro Flores, Mariano Baunserla, José Cepeda, Angel Ludueña, Ambrocio Orellano, Lorenzo Arrieta, Ambrocio Ruiz, Matias Medina, Juan José Taus, Casimiro Vega, Pascual Diaz, Juan Niebas, Isabel Ayala, Victoriano Albarracin, José A. Correa, Gregorio Correa, Pedro N. Ayala, Doroteo Cuevas, Alejandro Santillan, Benito Cornejo, Timoteo Gonzales, Marcelino Cabrera, Juan J. Visuara, Martiniano Almeyra, José Castillo, Bernabé Hernandez, Vicente Quiroga, Julian Fernandez, Bonifacio Guayamo, Segundo Medina, Diego Correa, Bonifacio Diaz, José Villalba, Hilario Quintero, Henrique Alvares, Bartolo Castillo, Andres Almeyeda, José Torres, Manuel Sanchez, Toribio Juarez, Liberato Pintos, Gavino Romero, Juan J. Gomez, Nicolas Romero, Josó Galindro, Alejo Alvarado, Domingo Costa, Nazario Macedo, Juan Córdova, Domingo Rocha, Tiburcio Ponce, Nicolas Castillo, Francisco Pedernera, Bernabé Castillo, Vicente Basconselo, Gregorio Romero, Luis Perez, Pascual Fernandez, Cenon Villareal, Miguel Manzano, Juan Luis Cordova, Juan Lezcano, Uraldo Luques, José Vidal, Romano Barragan, Martin Correa, Donato Neicochea, Pablo Alvarez, Santiago Abalos, Ignacio Ocampos, Isidro Vidal, Andres Cabellos, Manuel Lopez, Martin Almeyda, Ramon Valdez, Manuel Antonio Rivas, Manuel Córdova, Pedro Garay, Ignacio Gonzalez, Estévan Balenzuela, José Arvallos, Pedro Peralta, Marcelino Chavarría, Mariano Gomez, Francisco Diaz, Pedro Echevarría, Santiago Juares, Juan Pedernera, Pascual Hernandes, Manuel Gonzalez, Rufino García, Pedro Suarez, Manuel Poso, Santos Pedernera, Pedro Molina, Francisco Toledo, Pedro Gorosito, José Parra, Norberto Juarez, Juan Pariente, Cayetano Funes, Bernardino Quiroga, Valentin Cuello, Lorenzo Avila, Marcelino Campos, Justo Pastor Amarillo, José Antonio Ferreira, Manuel Martinez, Juan Pedernera, Hilario Sosa, Pascual Suarez, José Pabon, Dionicio Barbosa, Mariano Barbosa, Bernardo Barbosa, Bernardino Barbosa, Regino Barbosa, Juan de la Cruz Barbosa, Juan Diaz, Nicolas Parra, Juan Basconselo, Evaristo Basualdo, Hilario Godoy, Luciano Aristo, José Antonio Foréyra, Feliz Barragan, Faustino Lezica, Elias Moyano, Juan Serteo, Olegario Peralta, Hipólito Molina, Fernando Mancilla, Elias Alvares, Doroteo Robledo, Martiniano Olivera, Gregorio Olivera José Arias, Pedro Luques, Tiburcio Ruiz, Gavino Barrasa, José Alvares, Gerónimo Serrano, Eulogio Pardo, Pedro Abascal, Tiburcio Barragan, Juan Ruiz, Juan M. Peralta, Miguel Escobar, Juan Casco, Juan de Dios Sanchez, Gerónimo Alvares, Agustin Ayala, Nasario Ocampos, Fabian Cornejo, José Silva, Eustoquio Basconcelo, Ventura Garay, Julian Borjas, Jacinto Negrete, Juan Francisco Miguel Ferreyra, Mateo Molina, Gregorio Santana, Juan Cabello, Marcos Butierrez, José Avinseto, Facundo Lagos, Bernardo Zepeda, Pedro Barragan, Romano Barra-

gan, Tomas Callejas, Domingo Butierrez, Agustin Burgos, Manuel Fernandez, José del C. Guerra, Juan Angel Alvarado.

D. Feliciano Farias, Pedro Gallardo, Hilario Gallardo, Marcos Aguirre, Marcelino Casco, Paulino Carrazco, Gervacio Gomez, Gaspar Moreno, Paulino Aberastegui, José Abrego, Francisco Varela, José Victorino Leguisamon, Tomas Sosa, Lorenzo Bargas, Pablo Alvarez, Venancio Moya, Ramon Caseres, Francisco Aberastegui, Juan J. Arista, Julian Perez, Julian Silva, Roque Garay, Valentin Cuello, Ceferino Bilches, Estevan Santana, Gregorio Santana, Felix Lopez, José Taborda, Domingo Gutierrez, Mariano Sosa, Victorio Mena, Manuel Borois, Anastacio Frutos, Ruperto Soto, Bernardo Morales, Muñoz, Juan M. Diaz, Manuel Nis, Florencio Dias, Francisco Gaete, Ignacio Canteros, Manuel Olivera, José Iseta, Bonifacio Gomez, Manuel Gomez, Diego Bainsa, Benito Iseta, Luis Carmelito, Reymundo Valdez, Victoriano Baliño, Eduardo Valenzuela, Belen Huerta, Polinario Sotuyo, Manuel Balenzuela, Rosendo Perez, Francisco Rodriguez, Mauricio Valdez.

IGNACIO F. ANTONIO BAYO.

Testigo—Pedro Pablo Udaquiola.
Testigo—Manuel Donato.
Testigo—Dionicio Huerta.

¡ VIVA LA FEDERACION !

El Oficial Mayor del Ministerio de Gobierno.

Buenos Ayres, Febrero 5 de 1836.
Año 27 de la Libertad, 21 de la Independencia y 7 de la Confederacion Argentina.

Al Juez de Paz de San Vicente, Cura Vicario, Comandante del Escuadron de Milicias mayor graduado y ciudadano D. Antonio José Bayo.

El Gobierno ha recibido la nota del Juez de Paz, Cura Vicario, Comandante y Mayor graduado de Milicias de San Vicente y ciudadano D. Antonio Jose Bayo, acompañando el acta y registro de los sufragios que expontaneamente han prestado cuatrocientos cincuenta y cuatro ciudadanos de ese Pueblo y su Campaña, de conformidad con la Ley de 7 de Marzo ultimo; todo lo cual ha sido pasado á la H. S. de Representantes para ser unida á los registros que se obraron en esta cisdad en consecuencia de la mencionaaa Ley.

El infrascripto lo comunica de órden de S. E. á los SS. expresados para su conocimiento y satisfaccion.

Dios guarde á Vds. muchos años.

Agustin Garrigos.

¡VIVA LA FEDERACION!

El Juez de Paz, y demas vecinos labradores de San José de Flores.

San José de Flores, Febrero 11 de 1836.
Año 27 de la Libertad, 21 de la Independencia y 7 de a Confederacion Argentina.

Elevan á S. E. el Señor Gobernador y Capitan General de la Provincia nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas, los justos agradecimientos por la Ley de Aduana de 18 de Diciembre último y demas que espresan.

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia.

Exmo. Sr.

Los que subscriben, llenos del mayor respeto, y afecto á la persona de V. E. vieron con el mas sincero placer, cesar los males y empezar los bienes desde que V. E. fué elevado al supremo mando de la Provincia. Las sábias disposiciones gubernativas en los diferentes ramos de la administracion, que desde esa venturosa época empezó V. E. á dictar, son un comprobante nada equívoco del entusiasmo general que resonó en todo el ámbito de la Provincia, y que aun no cesan de manifestarse por la exaltacion de V. E. Pero sobre todo, Exmo. Sr., la Ley de Aduana dictada el 18 de Diciembre último por V. E. ha colmado sobre manera el alto concepto que V. E. tan justamente se ha merecido. Esta sabia disposicion ha llenado de un júbilo extraordinario á todos los vecinos y labradores de este partido. Por ella ven asegurado el fruto de un trabajo que les ocupa todo el año con grandes y penosos sacrificios, estimulado uno de los primeros elementos que aumentará considerablemente la poblacion de nuestra campaña. En fin, sería no tener término, proponerse el referir los bienes que ván á resultar de una Ley, que ha causado un regocíjo general á todos cuantos se han penetrado de las ventajas que en sí encierra para toda esta provincia.

Por todos estos motivos es, que los que subscriben han considerado como un deber el mas sagrado tributar á V. E. sus espresivas demostraciones de gratitud y reconocimiento tanto por la espresada Ley, cuanto por todas las disposiciones que V. E. ha adoptado con el objeto de poner nuestra provincia en el mayor grado de prosp ridad.

Los infrascriptos pueden asegurar á V. E. que si anteriormente han dado pruebas de ser constantemente adictos á la causa nacional de la Federacion con hechos públicos y manifiestos, del mismo modo que á la persona de V. E., ahora quedan estas mas radicadas y profundizadas, para sostener con toda clase de sacrificios, tan justa y sagrada causa como patriótica administracion.

Dios guarde dilatados años la importante vida de V. E. para la conservacion de nuestra cara patria.

Exmo. Sr.

Vicente Zabala, Juez de Paz—*Martin Bonco*, Cura Vicario.—*Antonio Luis Pereyra.*—*Domingo Olivera Tadeo Cayetano Ferros.*—*Juan B. Piris.*—*Valerio Gonzalez.*—*José Ignacio Vivar.*—*Manuel F. Matallana.*—*Rufino Rodriguez. José Santos Matallana.*—Profesor en Medicina y Cirujía, *Manuel Venancio Soriano.*—*Ventura Vazguez.*—*Nicolas Sanson.*—*Manuel Cayetano Rodriguez.*—*Cirilo Ferros.*—*Pedro Martinez.*—*José María Gomez.*—*Calisto Silvera.*—*Clemente Miranda.*—*Martin Farias. Isac Diaz.*—*Nasario Ponse.*—*Fernando Visillac.*

¡ VIVA LA FEDERACION !

El Oficial Mayor del Ministerio de Gobierno.

Buenos Ayres, Febrero 17 de 1836.
Año 27 de la Libertad, 21 de la Independencia, y 7 de la Confederacion Argentina.

Al Juez de Paz y vecinos del partido de San José de Flores.

El infraescrito ha recibido órden de Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes el Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia Brigadier D. Juan Manuel de Rosas para manifestar al Juez de Paz, Cura y vecinos de San José de Flores, que S. E. ha recibido la nota de 11 del presente mes que le dirigen el presitado Juez, Cura Vicario y vecinos de San José de Flores, en que expresan su gratitud y reconocientо al decreto que prohibe la introduccion de harinas y trigos extrangeros interin no exceda el del pais el valor de cincuenta pesos fanega.

S. E. se ha complacido sobre manera al ver en la expresada nota la sincera expresion de los nobles sentimientos que animan á los agricultores de ese púnto; y ha ordenado al infraescrito lo manifieste, así al Juez de Paz Cura Vicario, y vecinos de San José de Flores, asegurandoles al mismo tiempo que uno de los principales conatos de S. E. es promover los progresos de la agricultura y pastoreo, sin los cuales no puede recibir fomento y florecer el comercio de un modo que sea favorable al pais en general, ni llegar esta tierra fertil y feliz al alto grado de prosperidad á que es destinada por la Divina Providencia.

Todo lo que manifiesta el infrascrito, al Juez de Paz, Cura Vicario y labradores de San José de Flores por disposicion de S. E. para su satisfaccion.

Dios guarde á Vds. muchos años.

Agustin Garrigos.

¡ VIVA LA FEDERACION !

Departamento de Gobierno.

Buenos Ayres, Febrero 17 de 1836.
Año 27 de la Libertad, 21 de la Independencia y 7 de la Confederacion Argentina.

Habiendo fijado la Sra. Da Dolores Fernandez de Quiroga el dia 19 del presente mes para los funerales de cabo de año, que ha dispuesto celebrar en el Templo de San Francisco por el alma de su finado esposo el Ilustre Brigadier General D. Juan Facundo Quiroga; el Gobierno ha acordado y decreta;

Art. 1° El Gobierno de la provincia concurrirá el viernes 19 del corriente á las siete de la mañana con todas las corporaciones y empleados de la lista civil y militar al Templo de San Francisco para asistir á las exequias del expresado General Quiroga.

2. Las corporaciones y empleados de la lista civil y militar se dirigirán al mismo Templo el dia precitado á la espresada hora de las siete de la mañanana, ocupando en él el asiento que á cada uno corresponda, segun el ceremonial.

3. Por la Inspeccion General se darán las órdenes necesarias respecto de la tropa que ha de rendirle los honores correspondientes.

4. Todos los ciudadanos particulares que quieran asistir á este acto religioso, y acompañar despues al Gobierno á depositar los restos del Ilustre General Quiroga en el Cementorio del Norte, concurrirán con sus coches al Templo de San Francisco el mismo dia viernes 19 del corriente á las siete de la mañana.

5. Los ciudadanos particulares que asistan á virtud del convite del Gobierno, y del que les dirije la Sra. viuda é hijos del finado General D. Juan Facundo Quiroga, se colocarán en el Templo en los asientos que estarán espeditos despues de haber tomado los que les corresponde la lista civil y militar.

6. Concluida la ceremonia fúnebre el Gobierno con el Exmo. Tribunal de Justicia, Fiscal, Asesor, Jueces de Primera Instancia en lo civil y criminal, Generales y Coroneles del Ejército de la provincia, y los ciudadanos que hubiesen concurrido con sus coches, acompañará á los doloridos del finado General hasta el Cementerio del Norte, á depositar las respetables cenizas de este Ilutsre Patriota; regresando junto con ellos á la casa de la habitacion de su Señora Viuda, para manifestarle su justo y profundo sentimiento por la lamentable pérdida de su digno esposo.

7. Nombranse de encargados del Ceremonial al Oficial Mayor del Ministerio de R. E. Dr. D. Manuel Irigoyen, para la parte civil, y al Coronel D. Francisco Erescano para la militar, quienes se conducirán con arreglo á él y al tenor de este Decreto.

8. Todos los empleados de la lista civil y militar llevarán en este dia el luto de costumbre de un velillo negro en el brazo izquierdo.

9. Comuníquese, publíquese é insértese en el Registro Oficial.

ROSAS.

(El Oficial Mayor del Ministerio de Gobierno.
Agustin Garrigós.

¡ VIVA LA FEDERACION !

El Gefe de Policia.

Buenos Aires, Febrero 17 de 1836.
Año 27 de la Libertad, 21 de la Independencia y 7 de la Confederacion Argentina.

Comunica á *S. E.* lo ocurrido en los tres dias de Carnaval

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provinc a.l

Exmo. Sr.

Al abajo firmado le es satisfactorio tener el honor de poner en el conocimiento de V. E. que en los dias de Carnaval se ha observado en toda la ciudad con la mayor exactitud lo dispuesto en el aviso oficial publicado por este Departamento á virtud de órden superior, respecto á las horas en que se permitia el juego; como igualmente que por los partes recibidos hasta la fecha de los comisarios y demas encargados del celo público se advierte que en el presente año no ha habido ninguna desgracia ni desorden.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Exmo. Sr.—

Bernardo Victorica.

LA GACETA.

BUENOS-AIRES, FEBRERO 18 DE 1836.

¡VIVA LA FEDERACION!

El carnaval de 1836 hará época en el recuerdo de las diversiones populares de Buenos Ayres. La alegria general en estos dias de bullicio en nada ha perjudicado al buen órden. El pueblo de Buenos Ayres ha dado una prueba mui recomendable de su respeto á los mandatos de la autoridad, observando exactamente lo dispuesto acerca del juego de Carnaval y de las horas en que se permitia. Hasta las once de la mañana nadie arrojaba una sola gota de agua; apenas sonaba esta hora la diversion empezaba con todo el júbilo y estrepito consiguientes. Daban las oraciones; y como por encanto todo quedaba en silencio; se olvidaba el Carnaval; y cada uno atendia á sus diligencias ó á sus diversiones honestas de otro género. Ningun desórden, ninguna riña, ninguna desgracia ha acaecido. Resultado precioso tanto del buen sentido del pueblo como de la presencia de una autoridad, verdaderamente popular, desde que es querida como respetada.

Por la noche las músicas de las comparsas, los fuegos artificiales, y las elegantes y numerosas reuniones de las mismas comparsas y personas que las acompañaban, ofrecian un espectáculo agradable. La Comparsa Restauradora, la del Comercio, la Argentina, la de los Republicanos Argentinos, y otras recorrieron las calles, y visitaron algunas casas particulares, donde la danza y regocijo, unidos á reuniones selectas, ofrecian una escena de sociedad sumamente interesante. Los Presidentes de las Comparsas llevaban la inscripcion—¡ Vivan los Fedelales ! ¡ Mueran los Unitarios ! Las damas hermoseaban sus elegantes peinados con la preciosa divisa federal; y el color punzó, emblema de esa causa santa, y objeto de la simpatía general, lucia en todos los trages y adornos.

Con motivo de estas fiestas han circulado muchas composiciones metricas, de las cuales publicamos las que hemos podido obtener—El entusiasmo público ha sido bien pronunciado, aludiendo siempre en todos los objetos y circunstancias de estas diversiones al triunfo de la causa nacional de la Federacion, á la actual administracion, á todos los Gobiernos de la Confederacion Argentina, y á los ilustres campeones de esta santa justa causa.

El Carnaval de 1836, hará siempre honor al Pueblo de Buenos Aires; y exitará siempre recuerdos á la vez de júbilo y de patriotismo.

¡ Viva la Federacion !

CANCION
DE LA
COMPARSA RESTAURADORA
En el Carnaval de 1836.

CORO.

Fieles Hijos de la Patria,
Fuertes Columnas de honor,
Saludad regocijados,
A nuestro Restaurador.

Bellas Argentinas
Venid y danzad;
De nuestra alegria
Tambien disfrutad.
Pues tenemos Padre,
Ceso la horfandad:—
Habiendo Virtudes
Habrá Libertad.
CORO.

¡ Muera el unitario !
¡ Viva el Federal !
Repitamos todos
Este Carnaval.
Y unidos cantemos
Con amor cordial,
Que nuestro Gobierno
Hoy es paternal.
CORO.

Ya tenemos Patria,
Tenemos Nacion:
Todo lo hay viviendo
La FEDERACION.
Tal nombre grabado
Está con razon,
De todo Argentino
En el corazon.
CORO.

Si hay entre nosotros
Algun gambetero
Sin mas despedirse
Tome su sombrero:—
Solo decididos
Nosotros queremos,
Y hombres de dos caras
No reconocemos.
CORO.

¡ VIVA LA FEDERACION !
Federacion ó Muerte.
COMPARSA
DE
REPUBLICANOS ARGENTINOS
A S. E. el Ilustre Restaurador de Nuestras Leyes.

1.

Héroe glorioso, la veraz historia
Tu nombre inscriba en páginas doradas,
Y tus grandes hazañas denodadas
Lleve la fama al Templo de Memoria.

A la Sra. Da. Encarnacion Escurra de Rosas.

2.

Emula de las Griegas y Romanas,
Honor y prez del Argentino suelo,
Armada solo de tu heróico celo
Vencisteis las facciones inhumanas.

A la Federacion.

3.

¡ O númen Federal ! tu santa llama
Encienda eternamente nuestros pechos,
Y en ellos vivan los gloriosos hechos
Del héroe ilustre que tu nombre aclama.

A las Damas Porteñas.

4.

Lindas Porteñas, el amor hoy dia
Con alas de oro hácia vosotras vuela;
Solo haceros dichosas él anela,
Ingratas no os mostreis á su porfia.

A las Hermosas.

5.

De Carnaval el plácido contento
Es igual á el perfume de las Rosas;

Si lo dejais huir, damas hermosas,
Trocado le vereis en cruel tormento.

—

Despedida de la Comparsa.

6.

¡ Adios hermosas ! nuestro pecho amante
Seros fiel ante el Cielo ha prometido,
No pagueis, no, con desleal olvido,
Los votos de cariño tan constante.

El Presidente de la Comparsa,
EULOGIO BLANCO.
El Secretario,
MARIANO CABRAL.

—

CORO.

En las aras de amor ofrezcamos
Suave incienso de dulce placer ;
Por que pueda la Diva Citérea
Nuestros votos benigna acoger.

1.º

A LA ALEGRIA.

Al placer Carnaval os convida
No perdais tan preciosos instantes,
No imiteis á esos necios amantes
Que á las risas se miran huir.
Los gemidos y negra tristeza
Son espanto de tiernos amores,
Y cual Julio marchita las flores,
Los amores marchita el gemir.

2.º

A LA DANZA.

Ya la trompa y el clave resuenan
Presurosos volad á la danza,
Que quizá vuestra oculta esperanza
Halle el premio de tanto penar :
Invencion ella fué de amor mismo,
Los afectos retrata del alma
El deleite, la plácida calma
De los celos el triste afanar.

3.º

A LAS HERMOSAS.

Carnaval es la rosa del año
Lindas niñas corred a cortarla
No temais, no temais deshojarla
Que el placer está en verla morir.
De Ceniza la tétrica imágen
Ya vecina se mira asomando
¡ Oh que pena ! Mirad que volando
Viene el dia de negro caris.

4.º

A LAS BELLAS A QUIENES ADORNA EL MOÑO PUNZO.

¡ No habeis visto á las nubes heridas
Por los rayos del Sol esplendente,
Hermosear de los Cielos la frente
Con diadema de luz inmortal !
Tal la bella que cubre sus sienes
Del color federal invencible
A la tierra, con rostro apacible,
Mas hermosa se suele most ar.

CORO &c.

—

SONETO.

La horda funesta de unidad insana
Que un asilo ha encontrado en el oriente
Como siempre traidora y maldiciente
Ejerce sus crueldades inhumana,
Y su envidiosa rabia alaga ufana
Con dicterios que vierte impunemente
Contra el heroe que rige felizmente
La Federal Provincia Americana.
Orientales alerta, alerta, alerta
No dejeis tome influjo esa canalla
Que á su Patria han dejado casi muerta,
Pues su negra ambicion siempre batalla
Por humillar la libertad sagrada
Que conseguir supimos con la espada.

—

SONETO.

Son de los unitarios compañeras
La vergonsosa envidia y la malicia:
El despotismo, orgullo y la codicia
Acompañan sus almas altaneras.
De su Patria detestan las banderas
Y traidores reunen su milicia
Por combatir la marcha y la pericia
Del héroe que desprecia sus quimeras
Mas envano será que el anatema
Por voto general se ha sancionado
Contra estos entes de maldad emblema
¡Mueran los unitarios!, y olvidado
Sea del Plata nombre tan odioso
Inmoral, asesino y sedicioso.

—

OCTAVA.

.. n désp ta, fánatico, aturdido
.. ivel de la moral mas corrompida
.. ntirgante, mordaz, y presumido
.. ramposo, sin verguenza y sin medida
.. narquista, cobarde, prostituido,
.. evoltoso, asesino, fratricida
.. guorante, traidor y sanguinario
O Dios ! ¡ quien es ! un....

—

¡ VIVA LA FEDERACION !

ODA

Al mérito y virtudes del ilustre Restaurador de nuestras Leyes, Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas, actual Gobernador de la provincia.

—

Héroe Argentino, Márte de la guerra,
Asombro del desierto :
Ahora que llégas á tu natal tierra
En sangre y polvo de la lid cubierto,
Por tus triunfos la patria agradeci a,
Y el pueblo afortunado,
Que deben á tu espada honor y vida,
La suma del poder te han delegado.
¡ Gloria al valiente ROSAS ! El Plata undoso
Su cuna vió nacer, y sus acciones
Anunciaron muy pronto el portentoso
Poder de su valor, á las regiones
A do habitaba el indio sanguinario,
Que de luto y horroral pátriosuelo
Mas de una v z con odio temerario,
Dejaron entregado al llanto y duelo.
¡ Quien sino tú, Aquiles esforzado,
Conseguir pudo tan valiosa empresa !
¡ Quien sino tú, á quien benigno el Hado
Te dotó de opinion, valor y fuerza !
Tú solo en pocos meses has podido
Castigar de tres siglos los altrages ;
Tú solo á nulidad has reducido
El poder de las hordas de salvajes.
En vano quiso la crinosa envidia
Detener tu carrera,
En vano la ambicion, la aleve insidia
Desplegó su poder, nada pudiera
Contener de tu marcha el noble objeto,
Que con valiente brio
Tu patriotismo realizó el proyecto
Llevando la intemperie en desafio.
¡ Y podré yo de triunfos tan gloriosos
El torrente seguir por las riberas
Del Negro y Colorado magestuosos !
¡ Como pintar las tribus altaneras
Por tu valiente brazo aniquiladas,
Y en los cauces, fangosos y profundos,
Las lanzas y los cuerpos sepultados
De enemigos feroces é iracundos !
¡ Como explicar el gozo y la alegría
De esclavas opr midas,
Que vieron ya brillar el grato dia
En que á su libertad son restituidas !
Ellas encomian tu piedad y valor,
Y esclaman placenteras
Vivas de gratitud en vuestro honor
Con emociones tiernas y sincéras.
El labrador pacífico ya riega
La fertil tierra con el útil grano,
Y recoge sus frutos cuando llega
La estacion productiva del verano :
Nada perturba el curso lisongero
De su vida feliz y laboriosa.
Maseste don tan grato y lisongero
Se lo debe á tu alma generosa.
El hacendado, activo y diligente,
Por cuidar sus ganados,
Vive en la soledad tranquilamente,
Y agil recorre sus pastosos prados,
Libre ya del bárbaro inhumano
Que inquieto le tenia :
Pero este dulce bien, que goza ufano,
Es obra de tu arrojo y valentía.
La campaña, que estaba reducida
A una corta extension,
Hoy se estiende sin límite y medida
En campos que arrebatan la atencion,
Donde pródiga y fiel naturaleza
Sus preciosos tesoros ocultaba,
Que formarán un dia la riqueza
De la Patria feliz que el ser te daba.
La anarquía, feroz y destructora,
Con lívido semblante,
Era de nuestro fin la precursora :
Nada era estable, todo vacilante
Y anunciaba un porvenir funesto
A nuestro patrio suelo ;
Mas tu valor á prueba cambió presto
En gozo y alegria el desconsuelo.
El Gobierno era un ente figurado
Sin crédito, respeto ni opinior,
Mas tú, nuevo Pombal, has restaurado
Su dignid d, su gloria y direccion.
El marcha firme al sagrado templo
A dó la libertad le erige asiento ;
El dá de su virtud al mundo ejemplo,
Y la Fama le eleva el monumento.
La inmoral logia de unidad insana,
Causa funesta de nuestros destinos,
Teñía su puñal con sangre humana
Como crueles verdugos, ó asesinos ;
Mas el Génio que vela por la suerte
De los que imploran su poder augusto,
FEDERACION, ha decretado, ó MUERTE :
Y de pavor se cubre, miedo y susto.
Todo se debe á tí, tuya es la glori ,
Todo es obra exclusiva de tu brazo :
Del brazo á quien armó con la victoria
Júpiter, que al partir te dió el abrazo
Con que suele premiar al patriotismo
De los héroes virtuosos y valientes,
Que sin aspiraciones y egoismo
Los distinguen acciones eminentes.
Feliz, oh Patria mia, que en tu seno
Educáste un hijo tan virtuoso,
El te conducirá al goce pleno
De paz y libertad mas venturoso.
Cesen ya tus temores y recelos,
Porque el Génio que guia tu destino
Ha sido enviado por los justos Cielos
Para gloria y honor del Argentino.
Y vosotros, viciados corazones
Con el lujo engreidos,
Tomad en ROSAS de virtud lecciones ;
Y si no quereis aun, arrepentidos,
Darle el título honroso que merece,
No piseis la ribera
Del fertal Plata, cuya playa ofrece
Orden, paz y justicia en su carrera.
Que yo en su elogio cantaré entretanto,
Si Apolo me dá el tono con su lirá,
Sin que la vanidad mueva mi canto ;
Pues es la gratitud la que me inspira
A publicar los triunfos y trofeos
Del nuevo Cincinato Americano,
Que ha cumplido los votos y deseos
De este pueblo valiente y soberano.

REVISTA
DE PERIODICOS EXTRANGEROS.

En una reseña que hace el *Jornal do Commercio* del Rio Janeiro de los acontecimientos políticos del año de 1835, se halla el siguiente pasage:

En Buenos Ayres, la noticia del horrible asesinato del General D. Juan Facundo Quiroga, enviado por el Gobierno para pacificar las provincias de Tucuman y Salta, vino á mudar completamente la faz de las cosas. Cansados de disensiones intestinas, amedrentado á la vista de nuevos peligros, no hallando ya quien quisiese gobernerlos, entendieron los porteños que no tenian otro recurso sino hechar mano de una medida extraordinaria. Elevaron entonces al mando supremo á D. Juan Manuel de Rosas, confiriéndole un poder discrecional, sin mas restricciones que conservar la religion y defender la causa nacional de la federacion. Las condiciones que ofrecieron á este General para que tomase sobre sí el mando supremo, la manera con que él exigió la declaracion de opinion de sus conciudadanos, y el apuro en que estos se encontraban, todo marca una nueva era en la historia americana, y prueba cuanto una marcha precipitada aleja los pueblos del camino de la verdadera libertad. En todos los puntos de la Republica la noticia del nombramiento del nuevo Gobierno fué recibida con el mayor entusiasmo, y justo es confesar que el General Rosas no há abusado hasta ahora de los poderes extraordinarios con que lo revistieron sus conciudadanos. La República Argentina goza de tranquilidad, y segun los diarios de Buenos Aires, el Gobierno prosiguiendo con marcha franca, muéstrase poseido de una sola idea—el bien de la Patria.

—

Las noticias que tenemos de las fronteras del Brasil alcanzan al 4 del corriente, y desgraciadamente confirman el triste juicio que habiamos formado del estado político de la provincia del Rio Grande, por el contexto de la anterior correspondencia. El Presidente Araujo Riveiro acompañado de todos los gefes del partido adicto al Gobierno no habia salido á campaña con una fuerza respetable para combatir con la que el Coronel Bento Gonzalez da Silva habia reunido en Puerto Alegre, y parece que ya habian tenido lugar dos choques parciales, de cuyo resultado no nos dan una idea exacta nuestros corresponsales. (*Univer. de* M.)

—

—El "Temps" de Paris de 21 de Noviembre, publica un artículo, que á ser verdadero, es de la mas alta trascendencia. Afirma este periódico que se ha concluido un tratado secreto de alianza entre la República de los Estados Unidos y el Imperio de la Rusia. En el caso de guerra ambas potencias se sostendrán mutuamente.

—El Sr. Barton, encargado de negocios de los Estados Unidos, debia salir de Paris para el Havre el 24 de Noviembre.

—Las Cámaras francesas han sido convocadas para quince dias antes de la época que habia sido fijada. Se supone que esta nueva decision tuvo su origen en la probabilidad de una guerra con los Estados Unidos. Los doctrinarios son enteramente opuestos á la releccion del Sr. Dupin para Presidente de la Cámara de Diputados. Parece que el Sr. Sauzet relator de la ley sobre la imprenta, es el candidato ministerial.

—El Duque de Orleans y el Mariscal Clausel salieron de Argel para Oran el 10 de Noviembre, y llegaron allí al dia siguiete: el 20 debian comenzar los movimientos de las tropas contra Abdel-Kader, emir de Máscara.

—La escuadra inglesa en el Mediterraneo, compuesta de 14 buques, habia llegado á Malta para invernar.

—Reventó una insurreccion en la Isla de Cerdeña, que parece de grande importancia. Se presume que los habitantes han pedido algunos antiguos fueros, que el Gobierno reusó conceder. Los grandes propietarios son por la mayor parte españoles. Este acontecimiento produjo grande inquietud en Viena, adonde mucho se recela por las consecuencias que puede tener en Italia.

—Nada de nuevo sobre los negocios de España. El "Sun" hace grandes elogios del discurso de la Reina y del Ministerio Mendizabal, y dice su corresponsal, que era cosa extraordinaria el ver, el dia de la apertura de las Cámaras, al Conde de las Navas, que seis semanas antes marchaba á la cabeza de un ejército para derribar el gobierno de la reina, vestido hoy con uniforme de la Guardia Nacional, hacer parte de la diputacion nombrada para recibir á S. M. y acompañarla.

—El navio ingles Rodney estaba para partir de Plymouth á Barcelona con 20,000 fusiles y municiones de guerra.

—El bergantin portugues Oron que entró en el Rio Janeiro el 20 de Enero último apresado por la corbeta inslesa "Satelite" con 235 africanos abordo, fué juzgado buena presa por el tribunal de la Comision Mixta.

(*Jornal do Comercio del Janeiro.*)

Movimiento de la Poblacion.

INDIVIDUOS QUE SOLICITAN PASAPORTE.

DIA 17.

D. Alejandrs Moon, á Entre-Rios.
Carlos R. Horno, á Montevideo.
Celestino Carranza, id.
Pedro Rosende, id.
Augusto Simonet: á Córdova.
Jacinta Cepeda y 2 hijos, á Mercedes.

Despachos de Aduana.

DIA 13.

—

á Zimmermann, Frazier y Ca., Belg. 66.

1 barrica sal amoniaco, 1 id. vitriolo azul, 1 tarro azogue, 1 barrica cremor, 1 cajon esperma, 1 barrica bálsamo copaiba, 1 cajon alcanfor, 1 id. orozú en pasta, 1 fardo palo de id., 1 bárrica aceite de almendras, 1 idem sal epson, 1 id. caparrosa, 1 id. alumbre, 1 damajuana ácido nítrico, 1 id. muriático, 2 cajones chuño, 1 id. azul, 1 barrica brasilete, 1 id. curcuma en polvo, 1 id. ani , 1 fardo corches, 1 barrica incienso, 1 id. azufre, 10 frasqutos vacios de media á 8 onzas, 1 id. clavos de comer, esencia de alepo, opio, cantaridas, ipepacuana, calomelanos, goma cambogia, amapolas, precipitado rojo, benjui, goma de aloes, sal de saturno, sulfúrico de zine, sublimado corrosivo, goma mirra, azafetida, arcénico, ruibarbo en polvo, cera blanca, goma guayabo, id. arábiga, id. tragacanto, 1 barrica aceite de menta, dicho de limon, dicho de bergamota, flor de benjui, eter, aceite de clavo, id. de canela y cola de pescado, 1 cajon espiritu de nitro, tártaro cinético, semilla cardion, 1 bolsa raiz columbo, 1 cajon borax refinada, 1 id. verde crom, 1 id. cochinilla, 1 id. magnecia, 1 id. carbonata ammoniaco, semilla, coriando, ruibarbo en polvo, cajitas de píldoras, lacre, aceite de romero, ipepacuana en polvo y pidriodata de potaza, 1 cajon polvo de soda, 1 cajon goma elástica, 15 cajones coetes, 2 id. cigarros americanos, 2 id. rape, 2 barricas tiradores de vidrio para muebles, 1 barrica raiz ruibarbe, 1 id. nueces, 2 cuñetes mostaza, 520 duelas para pipas, 95 tirantillos, 478 tablas de pino.

á D. Manuel Linch..
47 rollos de jarcias, 1 barrica tocino

á D. Leandro Gomez, Universidad 153
18 pipas caña,

á D. José Ortiz Basualdo, Victoria 35.
480 botijuelas aceite.

á C. H. Anderson, Venezuela 63.
2 cajones y 96 cuartos cigarros habanos.

á D. Juan Harrat, Piedad 142.
1 cajon libros impresos

á Lavalle y Macome Reconquista 63
3 cajones nanquines, 2 id. cotines, 2 id. cotonias, 3 id. muselinas, 1 fardo lienzos.

MARITIMA.

ENTRADA.

Bergantin inglés *Juan Scott*, capitan Andres Steney, de Liverpool el 23 de Noviembre y Montevideo el 15 del corriente, consignado á Macracan y Jamieson, con 99 bocois cristales, veinte y siete cajones mercancias, 7 fardos id., 36 bocois, 20 atados palas, 30 toneladas carbon, 4 cuñetes clavos, 200 atados arcos de fierro, 60 ollas de id., 32 cuñetes pinturas, 45 canastos loza, 2 barricas betun, 30 toneladas fierro, 1 chimenea.

—

ANOCHECIO A LA VISTA.

Un bergantin.

—

ENTRADAS A MONTEVIDEO.

Una fragata de guerra francesa, que se supone procedente de Chile; y un bergantin goleta americano.

AVISOS NUEVOS.

Conchavado.

SE necesita uno para una quinta que no dista mucho de la ciudad. En esta imprenta darán razon. f 2 3n

Se vende

UN establecimiento de veleria y jaboneria bastante acreditado, situado en el barrio del alto calle de la Reconquista No. 415; el que por su localidad y ser el único en este barrio ofrece ventajas al que pueda atenderlo. Igualmente se vende una pulpería de corto principal, contigua á dicho establecimiento. Por una ú otra cosa ocúrrase á la calle de Belgrano No. 46.
f 17 2pn

PIEZAS Amuebladas.

SE necesitan dos en alguna casa de familia decente. El que las tenga y quiera alquilarlas, se servirá dejar una esquela en esta imprenta. f 17 3n*

Se necesita una casa.

Una familia extrangera que está para llegar al pais en todo el mes entrante, necesita una casa que tenga alguna comodidad y fondo.

La persona que tenga una con estas condiciones y quiera alquilarla, se servirá avisarlo en el despacho de esta imprenta, para que el encargado de esta comision pueda ocurrir á verla y tratar con el dueño.
f 17 3ns

Para Patagones

Saldrá dentro de pocos dias el bergantin nacional JIMENO. Para flete ó pasage ocúrrase al capitan, No. 53 calle del 25 de Mayo, ó á
EDUARDO LUMB,
f18 3p No. 74, calle de la Universidad.

Cambio de Domicilio.

EL facultativo Cirujano Dentista y Sangrador que vivia en la calle de la Paz No. 49, se ha trasladado á la de Cangallo No. 86.
f18 3p MOURA.

¡ Viva la Federacion !

—

HABILITACION
DE LA
SOCIEDAD DE BENEFICENCIA.

LAS Preceptoras y Monitoras de las escuelas de niñas del Estado y dueños de fincas, pueden ocurrir por sus haberes correspondientes al presente mes de Febrero á las 6 de la tarde.

Buenos Aires, Febrero 17 de 1836.

Baldosas.

HAY de venta en la casa de Martillo de J. Perez y Ca., calle de la Reconquista No. 32. f 18 15

Aviso.

SOLICITA un acomodo en un establecimiento de campo de estancia, un mozo inteligente. El que necesite de su servici ocurra á la calle del Parque No. 221, donde hallará con quien tratar. f 18 3p

Para Mercedes y Soriano.

Saldrá el Sábado 20 del corriente la muy velera goleta nacional PALMA ROMANA, su patron Mariano Modina, para dichos destinos. Los SS. que gusten cargar ó aprovecharse del buen trato que reciben los pasageros en su acreditado buque, pueden ocurrir á tratar á la calle de los Estados Unidos No. 39. f 18 3p

En Venta
Y muy acomodado.

UN sitio muy hermoso en la calle de Europa No. 184, de 14 á 15 varas de frente y 70 de fondo; construido en él un hermoso rancho con sala, aposento y cocina separada, y á mas una pieza de azotea á la calle con buen porton y todo cercado de pared.

Un corralon grande cercado todo de pared, puerta hermosa á la calle, con mas de 2 cuartos de tierra, y 60 varas de fondo, en la calle del Comercio.

Otro sitio en las calles de Chacabuco y San Juan formando esquina, de 17½ varas de frente y 60 de fondo, con muy buen rancho de sala, dormitorio, cocina, pozo, &c., de la Barraca de Capdevila 2 cuadras para el Sud.

Dos sitios mas contiguos, de 14 varas de frente cada uno y 28 de fondo, con buenos ranchos &c., en la calle de Chacabuco. Quien se interese en la compra ocurrirá á la casa de Martillo de J. J. Arriola, calle del Perú No. 21. f18 8s

EL NOTICIOSO DE AMBOS MUNDOS.

—

PERIODICO
DEDICADO A LAS ARTES, COMERCIO, AGRICULTURA, POLÍTICA Y BELLAS LETRAS.
SE PUBLICA
Cada Sábado en idioma español, en Nueva-York, Estados-Unidos.

LOS Sres. que gusten subscribirse á él pueden dejar sus nombres en esta imprenta antes del 20 de Marzo, donde verán una muestra del primer número.
Precio de la subscripcion $8 fuertes al año.
f5 tf*

Aviso.

En virtud de autorizacion recibida por el Exmo. Sr. Gobernador de la Provincia, para pedir limosna. con el objeto de levantar el Templo del pueblo de San Vicente, tanto en dicho pueblo como en toda la Provincia : he autorizado al Sr. D. Martin Hidalgo, para que recolecte las que tengan á bien dar los vecinos de la ciudad para dicho objeto: lo que pongo en conocimiento del público para su inteligencia.

El Cura-Vicario de S. Vicente,
Francisco Ferreira.

REMATES.

Por J. J. Arriola.

Calle del Perú No. 21.

Hoy Jueves 18 del corriente, á las 11, se rematarán precisamente á la mejor postura, y de cuenta de quien perteneciere 2 baules de fraques, pantalones, chaquetas y chalecos &c., todo nuevo, 1 fardo ponchos santiagueños, Igualmente se rematará de cuenta de aseguradores pañuelos de algodon de cuatro cuartas á cuadros, y medallones de gusto. Listados finos para vestidos, pañuelos de muselinas de siete cuartas bordados al telar blancos y de colores, y algun otro efecto con adicion. En seguida se rematarán paños finos y regulares, cotonias para chalecos, brines para pantalones, zarazas obscuras, pañuelos de algodon con guardas de colores, lanillas anchas de buenos colores, zarazas obscuras y fondos blancos de buenas pintas, paños granas, azules y verdes de la estrella, bayetas para forro, medias blancas de algodon de hombre y muger, guantes para hombre, ponchos de paño azul forrados en punzó de cuello bordado, pañuelos de reboso de algodon, bretañas de Francia anchas finas, pañuelos y otros varios efectos.

—

Por Tomas Gowland.

En la herreria de Lemetre y Mc. Kiney, en casa del Sr. Canaveris, calle de la Piedad, entre los números 23 y 25.

El Lunes 22 del corriente á las 11 en punto, se rematarán á la mejor postura todas las herramientas de dicho establecimiento que se componen de porcion de limas, acero, escoplos, carbon, máquinas de muchas clases, tenazas, palas, martillos, po cion de fierro y varios otros artículos pertenecientes al mismo ramo, y que estarán presentes á la hora del remate.

For Liverpool
DIRECT

The *very superior, fast sailing*, A. I. British built Barque
ARGENTINA
246 tons per Register
STEPHEN WRIGHT KELSO, Commander

Has already engaged threefourths of her cargo and will have *immediate despatch.*

The ARGENTINA was built at Liverpool only One year since of the very best materials and intended for *this trade exclusively*—Her very *superior accommodations*, having fine airy berths, offer a conveyance for passengers in every respect equal to that of his Majesty's Packets.

For further particulars apply to the consignees Mess. Parlane, Macalister & Co., to Capt. Kelso at Beech's Hotel, or to HORNE & ALSOGARAY,
Licensed Ship Brokers,
d7 tfs No. 102 calle de la Piedad.

For Liverpool.

THE very fast sailing A. 1 Britrih built Brig "SULTANA" Burthen 181 tons per register, Joseph B. Rogers master, has engaged, and ready to go on board, a larged proportion of her cargo, & being a *very small carrier*, will have immediate despatch. For freight or passage, having excellent accommodations, apply to the consignee
ALFRED BARBER,
No. 13 calle de la Florida,
or to HORNE & ALSOGARAY,
Licensed Ship Brokers,
No. 102 calle de la Piedad.

For New York.
FIRST VESSEL.

The very fast sailing, first class, copper & copper fastened american
SHIP HEWES
800 tons Register, Marshall, Master.

Has upwards of *three fourths* of her cargo already engaged and will be despatched quickly. For freight or passage having *excellents accommodarions*, apply to capt. Marshall; to the consignees Mess. Davison, Milner & Co., or to
Horne & Alsogaray,
Licensed ship brokers,
No 102, calle de la Piedad.

Para Liverpool.
Pasageros solamente.

El nuevo muy velero forrado y clavado en cobre bergantin inglés FAVOURITE, (A 1) su capitan J. D. Criste, actualmente cargando en el puerto de Montevideo, tiene toda su carga contratada y lista, y debe salir para el destino indicado del 12 al 15 de Febrero, si el tiempo lo permite: tiene muy buenas comodidades para pasageros, á los que se les asegura un excelente trato. Para tratar ocúrrase en Montevideo á D. Juan José Ruiz su consignatario, y en esta á
Juan P. Gestal,
f3 8c calle de la Victoria No. 150.

PARA
El Havre de Gracia.

El hermoso y de primera marcha bergantin frances PHILADELPHE, debiendo llegar muy pronto de Montevideo, saldrá para dicho destino bajo el mando de su capitan Maressal de Marsilly, en los primeros dias de Marzo próximo.

Este buque tiene ya contratada parte de su carga, Admite todavía pasageros y flete. Las personas que gusten contratar una ú otra cosa, pueden ocurrir á casa de sus consignatarios
Guerin, Seris y Ca.
f3 tfc No. 109, calle de Potosí.

PARA
El Havre de Gracia.

El Bergantin frances CORREO DE GUATEMALA saldrá para dicho destino el 15 de Marzo próximo.-Para tratar ocúrrase á C. Brest, calle de Maypú No. 12 en Buenos Aires, ó al Sr Pernin, en Montevideo, e29 tfc

Para Bahia ó Pernambuco.

Admitirá á flete á un precio moderado de 1,000 á 1,500 quintales de carne tasajo, para cualquiera de los dos mencionados puertos—

El muy velero, de primera clase, bergantin goleta ingles
PATRIOT,
su capitan D. J. Gellin, cuyo buque se halla listo para recibir su carga abordo, y podrá ser despachado inmediatamente.

Para tratar ocúrrase á sus consignatarios los SS. Davison, Milner y Ca.,
ó á Horne y Alzogaray,
Corredores marítimos de número,
tfc calle de la Piedad No 102.

PARA VALPARAISO.

La muy velera, de primera clase, forrada y clavada en cobre fragata sueca
GUSTAVA
de 319 toneladas, su capitan D. Juan Riedell,

Saldrá para dicho destino el dia 1.° de Marzo (permitiéndoselo el tiempo) y admite flete y pasageros, teniendo ya contratada una parte de su cargamento, y ofreciendo á los pasageros que quieran trasladarse á Chile, una oportunidad excelente, por ser sus comodidades de las mas espaciosas.

Para tratar véase á sus consignatarios os Sres. Zimmermann, Frazier y Ca., ó á
Horne y Alsogaray,
Corredores marítimos,
tfc calle de la Piedad No. 102.

Para Genova
En derechura.

Saldrá precisamente el 15 de Febrero próximo venidero, el muy superior bergantin sardo ANNA, su capitan Antonio Russo; puede admitir á flete 25 toneladas mas y algunos pasageros (para los que tiene las mejores comodidades) á precios acomodados, viéndose con tiempo con sus consignatarios
Amadeo y Caprile,
e36 1me Calle de la Paz No. 58.

For Liverpool.

The very fast sailing A. 1. new, British built Brig
"THOMAS LEECH,"
188 tons Register, Joseph Coull, Master

Has already engaged upwards of one half of her cargo and will have immediate despatch. For freight of the remainder, or passage, having superior accomodations, apply to the consignees Mess. Brownell, Stegmann & Co., or to
Horne & Alsogarry,
Licenced Ship Brokers,
f6 No. 102, calle de la Piedad.

Se vende

Una lancha propia para traer fruta: para tratar pueden ocurrir frente á la Aduana, en el almacen de D. Pedro Mom.
e20 tfc

Pasage for New-York.

The Ship BRUTUS, captain Joseph Adams, will sail for the above port on or before the 20th of March next, and can accommodate three or four passengers by applying to
ZIMMERMANN, FRAZIER & Co.
feb. 17—tfs.

Pasage para Nueva-York.

La fragata Americana BRUTUS, su capitan José Adams, saldrá para dicho destino por el 20 del próximo mes, y puede acomodar como tres ó cuatro pasageros ocurriendo á ZIMMERMAN, FRAZIER y Ca. No. 66 calle de Belgrano. *feb. 17—tfs.*

Fragata Brutus.

SE previene al público no dén crédito alguno á los individuos que componen la tripulacion de la fragata americana BRUTUS, porque ni su capitan ni consignatarios serán responsables de las deudas que contraigan
feb. 17. 6s.

LIBRERIA ARGENTINA

Calle de la Reconquista No. 72.

LIBROS españoles y franceses que se sacan á venta desde hoy, á los precios que se expresan:—

Las obras en frances se señalan con una F.

Obras de entretenimiento.

Conversaciones sobre la pluralidad de los Mundos, por Fontenelle, 1 tomo 5$. Vida y persecuciones de Federico, Baron de Trenk, 2 t. con láminas, 12$. Viage á la Luna, 1 t., 5$. Nuevo compendio de la Mitología ó historia de los Dioses y heroes de la Fábula, 1 t., 6$. Evaristo y Teodora, 4 vol., 8$. Historia de los Bandos de los Cegries y Avencerrages, 1 vol. 3$. El último Avencerrage, por Chateaubriand, 1 t., 5$. Obras en prosa y en verso del Cura de Fruime, 7 t., 60$. Engaños y desengaños del amor, deducidos de la amorosa historia del Duque D. Federico de Toled, 2 t., 10$. Novelas de Cervantes, 4 t. 16$. La Eneida de Virgilio traducida al frances por Desfontanés, 1 t. 5$. La Iliada y la Odisea de Homero, en frances, por Bitaubé, 4 t., 24$. Las aventuras de Telémaco, con 24 láminas iluminadas, 1 t. 9$. El Parnaso Oriental. 2 t., 12$. Obras de Corneille, 8 vol. con láminas y comentarios de Voltaire, 3 $. F. Cartas á Emilio sobre la Mitología, 3 vol.,9$. F. Teatro de Voltaire, 4 vol., 10$. Triunfos militares, 1 t. con lámina, 3$. Vida y hechos del pícaro Guzman de Alfarrache, 2 vol., 10$, con su retrato. Anales de la juventud, 1 t. con láminas, 4$. Cartas de la princesa Witinia, 2 t., 8$. El Bachiller de Salamanca, 1 t., 5. Vida de Torres Villarroel, 1 t. 3$. El Valdemaro, 2 t., 5$. Robinson, 1 t., 3$. El Eusebio, 4 t., 20$. Luisa ó la Cabaña, 1 t., 3$. Elizene hija de Ozman, 1 t., 4$. Euxódia, 1 t. 5$. Diccionario de la Mitología, 1 t. 7$ F. El Lazarillo de Tormes, 1 t. 3$. Lorimon ó el hombre segun es, 2 t. 6$. El Espia, 4 vol., 24$. Periandro y Auristela ó los trabajos de Persiles y Segismunda, con la vida de Cervantes por Pellicer, 2 vol. 12$. Juan Sbogar, 2 t. 6. Elia y Rosa, 2 t. 7. Atala, 1 t. 5. La Moral en accion, 2 t. 6. Ficontencal, 2 t. 10 El Castillo negro, 2 t. 8. La Araucana, 4 vl. 20. El Gerundio, 5 vl. 14. El Lente, 1 t. 5. Los Incas, 2 t. con láminas, 12. Simon de Nantua, 1 t. 3. Novelas nuevas, 1 vl. 3. Voyleam o la exaltacion de las pasiones, 2 t. 7. Placido y Blanca, ó las Batuecas, 2 vol. 6. Cuentos de la Alhambra de Granada, 1 t. 5. Gonzalo de Córdoba, 2 vol. 6. Voz de la Naturaleza, 4 t. 20. Obras jocosas de Quevedo, 4 vol. 18.

Obras Científicas, históricas &a.

Espíritu de las Leyes por Montesquieu, traducido por Peñalver, 4 vol. 24$. Ciencia de la Legislacion por Filangieri, 6 vol. 30. Derecho de gentes por Watel, 4 vl. 20. Historia del Matrimonio de los Eclesiásticos, 1 vol. 7. Observaciones sobre los inconvenientes del Celibato de los Clerigos 1 vol, 7. Mecánica práctica, por Vallejo, 1 t. 8. Historia de las Artes y Ciencias, por Rollin, 3 t. 30. Manual Diplomático por Martens, 1 vol. 8. F. Obras de Demóstenes y Esquines, traducidas al frances por Auger, 5 vl. 40. Obras de Lysias, traducidas al frances por el mismo, 1 vol. 10. Pharmacopea Hispana, 1 vol. 25. El pensador matritense, 5 t. 10. Fisiologia de Magendie, 2 vol. 14. F. Practica forense por Gomez Negro, 1 t. 7. Vida de Washington 1 vl. 3. Vida de Fray Luis de Granada, 1 vl. 5. Historia natural de los animales por Plinio. Nueva traduccion francesa con el texto al frente, por Gueroult, 3 vol. 30. F. Obras de San Juan Crisóstomo, traducidas por Auger, 4 t. 28. F. Discurso sobre la educacion popular por Campomanes, y el apéndice, 5 vl. 30. Manual de Joyeros, 1 t. 15. Un mapa chinesco, que representa el Imperio Chino y el mapa mundi. Una coleccion de 12 pinturas chinescas que representan el cultivo y beneficio del té.—Otra coleccion del trabajo de la porcelana, con lindos paisages.—Una caja de pinturas al oleo, pinceles y demas útiles, por 150$.

☞Se previene que muchas de las obras enunciadas son de uso. f 18 3p

Ship Brutus.

The public are cautioned against giving credit to the crew of the American ship Brutus, as no debts of their contracting will be paid by either the captain or consignees. *feb. 17—6s*

Aviso.

Se previeno al público que ni los capitanes ni los consignatarios de la fragata sueca JUANA y bergantin sueco SYSTRARNE serán responsables de las deudas que contraigan las tripulaciones de dichos buques. f 17

Leche de Burra

SE desea alquilar ó comprar una burra buena lechera. En la calle de la Catedral núm. 17, darán razon.

Flores artificiales

HAY de varias clases, como flores punzó varias divisas de Sras. á 2 y á 3 pesos, y demas otras colores, guirnaldas para baile, llorones y penachos para sombreros, en la calle de la Catedral núm. 17.

Libreria No. 30

CALLE de la Catedral frente á la dicha Iglesia se encuentran luciferos reales ó el nuevo metodo de sacar fuego, obleas coloradas en cajitas por docenas, papel rosado para cartas, igualmente amarillo, verde, celeste, &c. papel jaspeado de varias y hermosas pintas, papel rosado, verde, amarillo &c., de un solo color y de varias clases, resmas de papel grandes ingles para cuentas &c., papel ingles de oficio, id. para cartas, papel del banco ó papel delgado para el correo; mariposas sin mecha, pizarras de piedra con marco para escuelas, gramaticas inglesas, la Volkameria ó Aguinaldo para el año 1835 á 3 pesos el ejemplar, juego de asientos de fuentes, libros en blanco de varios tamaños, telescopios ó anteojos de larga vista superiores, plumeros de colores, cuadernos de papel rayado para letra bastardilla.
f 10 1mp

EL ASESINATO
DEL BRIGADIER GENERAL
D. Juan Facundo Quiroga,
Su Secretario
EL CORONEL MAYOR ORTIZ,
Y demas Comitiva en Barranca-Yaco.

LA lámina representando esta horrorosa mortandad, se vende en la Litografia del Estado, calle de la Catedral No. 17, junto con los apuntes de dicho asesinato.
e29

El penoso trabajo
De años reducido al de pocos dias de aplicacion, ó sea el sistema Anti-angular de escribir.

MR. BRISTOW,
De Londres

Respetuosamente llama la atencion del público de esta capital, á las muchas ventajas que resultan con la adquisicion del referido sistema tan digno de ser admirado. La continua practica y esperiencia que tiene en la enseñanza de este método en Lóndres en muchas ciudades de la Europa, en los estados Unidos del Norte, en las Repúblicas de Méjico, Chile, Perú, Bolivia, y últimamente en Rio Janeiro, le inspira bastante confianza para poder asegurar que enseñará á escribir——

EN QUINCE LECCIONES
faciles,

A las señoras, un caracter de letra hermoso espédito delicado y pequeño, adecuado á su sexo, y á los señores un estilo á la vez libre, bello y rapido, que al mismo tiempo qué sea claro y elegante les sirva para el pronto despacho de sus asuntos, destruyendo por este medio cualquier defecto anterior que hayan contraido por el antiguo metodo.

A los hijos de familia, cuyos padres no quieran que inviertan tres, cuatro ó cinco años en un trabajo fastidioso y algunas veces inútil para la adquisicion de un arte que se aprende en dos semanas bajo el presente sistema.—A los comerciantes, para los que es un objeto de la mayor importancia el logro de una letra hermosa y legible:—A los individuos, cuya educacion haya sido abandonada ó dirigida con imperfeccion:—Y a las señoras respetables que puedan necesitar de este bello adorno, Mr. Bristow se empeña solemnemente á enseñar en el número indicado de lecciones, un método de escribir que, al paso que hermoso, sea fácil, regular, firme, espédito permamente y agradable.

Las Señoritas ó Caballeros que reunieren sus clases en sus casas respectivas, recibirán en ellas las lecciones.

Las clases del establecimiento principiarán á las siete y media de la mañana, continuan todo el dia y concluyen á las ocho de la noche. Cáda leccion se compone de una hora y media.

El estudio de Mr. Bristow, está en la calle de Potosí número 97.

☞Mr. Bristow invita á las Señoras y Señores á que concurran al mencionado estudio, en el que enseñará las muestras mas sobresalientes de los discípulos que ha enseñado en los paises que ha recorrido, manifestando al mismo tiempo las hechas por mano de su Director. e22 1m

AVISO.

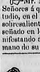

La fabrica de silleterí que estaba en la calle de Cuyo No. 165, se ha mudado á la calle de la Plata No. 246.—Se fabrican sillas de esterilla, id. de madera y de paja. Se pintan sillas usadas y se teje toda clase de asientos de sillas. f 12 6p

¡VIVA LA FEDERACION!
CORREOS.
Aviso á los Maestros de Postas.

VERIFICADO por el Erario el pago de sus servicios respectivos á los dos semestres de año del 1834, ocurran para ser satisfechos á la Administracion General dentro de cuarenta dias prefijos desde el de la fecha, pasados los cuales, la suma no distribuida ha de devolverse á la Tesorería General con arreglo á superior determinacion. Benos Aires, Enero 13 de 1835.
Juan Manuel de Luca.

Sal en venta.

EN Barracas y en los almacenes frente á la Aduana se venderá para reembarcar, para los saladeros y para las casas de abasto por fanegas de una para arriba, bajo muestras que se darán á todos para que se hagan pruebas reconociendo su calidad; esta sal es gran cantidad, durará algun tiempo para concluirse, y se dará por ahora á 13 pesos fanega, es de Cádiz y Cabo Verde: en casa de C. M. Huergo estará el despacho. e29 15c

AVISO

SE acaban de sacar algunos retratos de Santos, perfectamente bien iluminados, y puestos en cuadros, el todo á precio sumamente bajo, en la tienda de la Litografia del Estado, calle de la Catedral No. 17. En dicha tienda se encontrará un surtido de espejos chicos al precio de un peso cada uno. e29

Criada en Venta

EN la calle del Buen Orden, núm. 69 se halla una Parda, que costó 250 ps. plata, y por su buena comportacion le rebaja su ama 200 ps. moneda corriente
Febrero 13. 3p

Interesante.

SE vende un establecimiento productivo y de recreo situado en el pueblo de los Quilmes propio para una persona que quiera emplear bien su corto capital. Tiene 6 habitaciones dos de azotea y cuatro con techo de paja. Todo bien concluido, buenas puertas y dos ventanas de reja, una cocina de azotea con un horno grande para pan, 2 palomares, un horno para quemar ladrillo que carga como 14 mil adoves, una cochera de material techo de paja, un coche fuerte ybueno, seis caballos, un jardincito de plantas y flores, un monte de duraznos, otro chico de membrillos, guindos, higueras y otros árboles de provecho, un pozo de balde grande y su pileta, un pisadero de material y un corral de ladrillo. El terreno se compone de una cuadra para cada frente, todo zanjeado y cercado de álamos y sauces. La situacion es bellísima: se admitirá en cambio una casita en esta ó bien ganado vacuno ó lanar. El que se interese ocurra al martillo de J. Perez y Ca., num. 32 calle de la Reconquista. f13 15s

A los Sres. Estancieros, dueños de Saladeros &c.

SE vende á un precio equitativo una máquina de vapor completa, y bien hecha, para extraer la grasa y otras substancias de los animales.

Puede verse en la plomería y fábrica de bombas de Juan Whitaker, calle de la Alameda No. 70. f 12 6c

To Estancieros, Owners of Saladeros, and others.

TO be sold on very reasonable terms a complete and well made Steam apparatus for extracting fat and other substances from animales.

May be seen on application at J. Whitaker's cast sheet lead, pipe and pump manufactory, No. 70 calle de la Alameda. f 13 6c

¡ Viva la Federacion!
Adminitracion de Sellos.

APROXIMANDOSE el plazo que la ley señala, para que los que tengan que sacar Patentes lo hagan hasta fin de Marzo, se previene particularmente á los de la Ciudad, para que vayan concurriendo por ellas.
febrero 12.

AVISO.

EN la calle de Potosí No. 109 hay de venta los artículos siguientes—
Vino de Champaña
Vino de Burdeos superior en medias pipas y en cajones
Abanicos
Tafiletes de varios colores
Espejos alemanes de varias formas y medidas
Bordonas de guitarra &c. &c. d18 tfs

Se vende

LA casa num. 200, edificada en cerca de tres cuartos de tierra, frente al Norte, calle de Europa, y como cincuenta varas de fondo, con un famoso patio, sala á la calle, y seis piezas mas inclusa la cocina, todas en buen estado y de azotea; un hermoso corralon con su galpon de teja y porton á la calle, pozo de balde, algunas higueras, y una famosa parra, una esquina con su armazon y mostrador, trastienda, un altillo, todo de azotea, propio para el negocio de pulpería, edificado en dos cuartos de tierra, frente al Este, calle de las Piedras, y como 25 varas de fondo, un famoso corralon con puerta á la calle. El que guste comprarla vease con uno de sus dueños calle de la Reconquista num. 409, con quien podrá tratar. f 12 15p

AVISO
A los Tintoreros.

POTASA CAUSTICA; hay de venta unos pocos quintales. Ocúrrase al martillo de Tomas Gowland calle de la Reconquista No. 107. f [illegible]

Papas Inglesas
En Canastos,

RECIEN desembarcadas, se hallan de venta en el martillo de Thomas Gowland, calle de la Reconquista No. 107.

Duraznos.

Se compran por carretadas en la Barraca plaza de la Concepcion. Allí mismo se vende cebada por mayor y menor. f10 15p

Sanguijuelas

RECIEN llegadas de Europa de marca grande, se venden y se aplican á $3. Se encuentran en casa del maestro sangrador, calle de la Reconquista, entre San Francisco y la plaza de la Victoria, núm. 33½. f6 15p

¡VIVA LA FEDERACION!

AL PUBLICO.
LA IMPRENTA
DE LA
LIBERTAD

SE ha trasladado de la calle de Corrientes No. 59, á la de la PAZ No. 55, inmediato al Teatro, donde se recibe toda clase de obras, para lo cual tiene un excelente surtido de tipos, láminas y adornos.—Todo á precio equitativo. f 10 6*

En Venta

Una casa en la calle de Venezuela, tras del Templo de Sto. Domingo, bajo los números 36 y 38. En el primer patio tiene un cuarto á la calle, otro id. al zaguan con ventana á la calle, una sala al Este, un cuarto mas contiguo y una salita que cuadra el patio. En el segundo zaguan que vá al otro patio, hay varias habitaciones destruidas; el terreno se compone de mas de 12 varas de frente y pasa de 30 de fondo. Esta posesion por su localidad merece mucho interés para reedificarla. Quien se interese en su compra, ocurrirá á la casa de martillo de J. J. Arriola, calle del Peru No. 21. f 10

Champagne
Recien Llegado.

Se hallará de venta en el Martillo de J. J. Arriola, calle del Perú No. 21.
f12 tfs

A las Velerias.
PABILO.

DE buena calidad se vende al precio mas equitativo en el Almacen de Ferreteria calle de Maypú, No. 14. tfs

AVISO
De Tres Quemazones.

EN el pueblo de S. Fernando de Buena Vista se vende un terreno con 49 vrs. de frente al norte y 32 de fondo al sud, y linda por su frente calle por medio con el de Da. Nicolasa Frates, por su fondo con el de Da. Luisa Ramos &c.

En la calle de la Piedad una cuadra antes de llegar al Hospicio, hoy parroquia de Balvaneda, se vende una casa de azotea, que hace esquina al poniente y al sud (hoy con pulperia en egercicio) con armazon y mostrador de la casa, con trastienda, puerta y ventana de reja, patio cercado de material con puerta de calle, y puerta al fondo, cocina y pozo de rica agua: seguido de la trastienda se sigue un gran patio con una sala con reja á la calle, un buen zaguan con altillo y puerta de calle, cocina, pozo de agua ya dicho, y puerta para salir al fondo, todo cercado de pared de ladrillo, y el fondo cercado de pita.

En la Villa ó pueblo de Moron calle por medio con la Iglesia se vende una casa con 11 piezas y 1 cochera, y 2 corredores, uno á la plaza y el otro interior con una cuadra de terreno cercada de pita y tuna cubierta de monte de durazno, á mas 5 perales que forman cenador muy gruesos y copudos, y cargan mucho de peras anualmente, 66 higueras, y 77 talas prolongadas en la linea del cerco. En el fondo de dicha casa hay un gran patio todo cercado alto con material de ladrillo con puerta al monte que deja asegurada la casa, y capaz para depósito de mucha leña, madera, y para tener caballos. A la espalda de esta quinta calle por medio hay dos quintas cada una con dos cuadras de fondo y una de frente zanjeadas, y cercadas de pita con monte de duraznos hoy con bastante detrimento, y á mas hay dos cuadras de terreno ámplias de la quinta de la Iglesia una de frente y dos de fondo, menos 2 cuartos de tierra que se han vendido.

Dichas tres posesiones se venden por unos precios muy ínfimos, por finalizar una testamentaria á que corresponden. El que se interese en la compra del todo ó parte puede dirigirse á la calle de la Plata num. 38. f10 12p

Se necesita

UNA casa que no diste mas de 3 ó 4 cuadras de la Plaza, que tenga de 6 á 8 piezas y comodidad para tener caballo. El que tenga una y quiera alquilarla se servirá avisarlo por medio de una esquela, calle de la Paz, No. 32.f 12tfc

Estado
De las variaciones del cambio y regulador de las altas y bajas que han sufrido las especies metálicas,
desde
EL 8 DE FEBRERO DE 1826
hasta
EL 29 DE FEBRERO DE 1832.

CON el certificado al pié de 3 corredores de número, y la ley de 30 de Abril de 1828 sobre pagos en metálico.

Bajo este epígrafe, se halla de venta en esta imprenta un cuadernito—Su precio $4.

☞Adviértese que no quedan sino muy pocos ejemplares, y que tambien se registran en dicho cuaderno las alteraciones durante esta época de los cambios sobre Londres y Montevideo. o17 tfs.

El Redactor responsable—
Santiago Kiernan.